

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de OCTUBRE de 20011

DECRETO EXENTO N° 4962

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE FUNERARIA, ROL

21888.-

a nombre de CARLOS YAÑEZ SEPULVEDA

RUT 12.359.897-0 ubicado en ANIBAL PINTO N° 1120

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALEXANDER SARRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA